

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital No.110013110023-2022-00034-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede y por ser procedente se dispone;

DECRETAR el embargo y retención del equivalente al **35%** de la pensión que percibe el señor **WILLIAM CUERVO BELTRAN** como pensionado del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, previos los descuentos estrictamente de ley, los cuales deberá descontar el pagador de dicha entidad por nómina, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, y consignarse a órdenes de este Despacho y para el presente proceso, a través del Banco Agrario Cuenta de Depósitos Judiciales. **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 072 HOY: 19 de mayo de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS Secretaria